

Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 827 -12-2015-MPT

Talara, 14 de diciembre del dos mil quince. -----

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA;

CONSIDERANDO:

- Que, las Municipalidades son Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo establece el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, sustituido por el artículo 194 mediante Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972.
- Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 826.12-2015-MPT de fecha 14.12.2015, se resuelve dejar sin efecto Vía regularización a partir del 10.12.2015 la Resolución de Alcaldía N° 772-11-2015-MPT de fecha 24.11.2015, que dispuso Encargar al Abog. EDWIN ROMAN PAJUELO PEREZ, en el Cargo de JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS.
- Que, de conformidad al numeral 17) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;
- Que, teniendo en consideración el párrafo precedente, este Superior Despacho de Alcaldía en uso de sus atribuciones, ha considerado pertinente Designar al Abog. JOSE ESPINOZA CISNEROS, en el Cargo de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos;

Estando a los considerandos antes expuestos, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

1. **DESIGNAR** Vía regularización a partir del 10.12.2015 hasta el 31.12.2015 al **Abog. JOSE ESPINOZA CISNEROS**, en el Cargo de **JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS**.
2. **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente, a la Gerencia Municipal y Unidad de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.-----


Abog. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
SECRETARIA GENERAL


SR. JOSÉ BOLO BANCAYÁN
ALCALDE PROVINCIAL

c.c:
Interesado
G.M.
URH
UTIC
Archivo
LMZA/lva

